

"2020 Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

"Año 2020, 150 Aniversario del Natalicio de Julio Ruelas"

SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPAL
C.A.C./2021
OFICIO NÚM. 1637
C./2021

Asunto: Certificación Acuerdos de Cabildo.

A quien corresponda:

EL QUE SUSCRIBE **M. en D.C. SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA**, SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE RÍO GRANDE, ZACATECAS 2018-2021.

H A C E C O N S T A R:

Que el Republicano Ayuntamiento 2018-2021 de Río Grande, Zacatecas, en Sesión **Ordinaria** de Cabildo número **38** celebrada el día **29** de **Enero** del año **2021**, en el punto número diez, **SE APROBÓ POR MAYORIA**, el siguiente punto de acuerdo:

"Se aprueba por MAYORIA el dictamen de la comisión de Hacienda y Vigilancia, relativo a la solicitud del C.P Jorge Diaz Gonzalez al C. Lic. Saúl Alejandro González de Anda encargado de la jefatura comercial CFE EPS SSB zona Fresnillo en el que se pide realizar convenio de pago para cubrir adeudo de notificación por ajuste a la facturación por el monto de \$ 1,618,263 (Un Millon Seiscientos Diez y Ocho Mil Doscientos Sesenta y Tres Pesos 00/100 M.N) que resultó del censo del alumbrado publico levantado en este municipio de Río Grande, Zacatecas, es por un plazo de 8 meses, con un pago inicial del 25% por lo tanto, el pago inicial de \$404,567.00 (Cuatrocientos Cuatro Mil Quinientos Sesenta y Siete Pesos 00/100 M.N) y 8 pagos mensuales de \$151,712.00 (Ciento Cincuenta y Un Mil Setecientos Doce Pesos 00/100 M.N)." en el cual se acordó ÚNICO: Por mayoría de votos de los integrantes de la republicana comisión de hacienda y vigilancia acuerdan realizar convenio de pago para cubrir adeudo que resulto del censo de alumbrado público levantado en este municipio de Río Grande, Zacatecas, por un ajuste de notificacion por el importe de \$ 1,618,263 (Un millon Seiscientos Diez y Ocho Mil Doscientos Sesenta y Tres Pesos 00/100 m.n) que resulto del censo del alumbrado público levantado en este municipio de Río Grande, Zacatecas, es por un plazo de 8 meses, con un pago inicial del 25% por lo tanto, el pago inicial de \$404,567.00 (Cuatrocientos Cuatro Mil Quinientos Sesenta y Siete Pesos 00/100 m.n) y 8 pagos mensuales de \$ 151,712.00 (Ciento Cincuenta y Un Mil Setecientos Doce Pesos 00/100 M.N)

Se expide la presente certificación para los usos y fines legales correspondientes, en la Ciudad de Río Grande, Zacatecas, el día veintinueve del mes de Enero del año Dos Mil veintiuno.

A T E N T A M E N T E
“TODO POR RIO GRANDE”
EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

M en D. C. SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.